República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

Juzgado Diecinueve Civil Municipal

Bogotá D.C, tres (3) de mayo de dos mil veinticuatro (2024)

Ref. No. 2022-00815.

En atención al informe secretarial que antecede, se requiere a la parte demandante para que en el término de cinco (5) días contado a partir de la notificación del presente proveído, a fin de que sirva informar el trámite dado al despacho comisorio No. 12 de fecha 29 de enero de 2024, el cual se remitió en esa misma data al correo electrónico de la profesional del derecho Laura Camila Diaz Ortigoza para su diligenciamiento.

Notifíquese y cúmplase,[1]

IRIS MILDRED GUTIÉRREZ
JUEZ

Firmado Por:
Iris Mildred Gutierrez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 019
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: b08dbc781a7acd0bdd6aa2ab871769f69546b4f87ad72dc5771972b9e8acf041

[1] Esta providencia se notificó por estado No. 53 de 6 de mayo de 2024.

J.C.

Documento generado en 03/05/2024 04:20:12 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica